

Concejo Deliberante

RESOLUCION 565/14

Sancionada el 03/04/2014

ARTICULO 1º.- Adherir al Día Mundial de la Lucha Contra la Prostitución Infantil (4 de abril), repudiando cualquier acto que implique la explotación de niños y niñas con el objetivo de satisfacer deseos sexuales de los adultos.

ARTICULO 2º.- Adherir a las actividades de concientización y difusión de la problemática llevadas a cabo el próximo viernes 4 de abril de 2014, en nuestra ciudad.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.